

Signatura: GC 37/L.2  
Tema: 3  
Fecha: 18 de diciembre de 2013  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**

### **Nota para los Gobernadores**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

**Rajit Pertev**  
Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

#### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Consejo de Gobernadores – 37º período de sesiones  
Roma, 19 y 20 de febrero de 2014

---

**Para aprobación**

## **Recomendación de aprobación**

Se invita al Consejo de Gobernadores a que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 2.

## **Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador**

1. La Junta Ejecutiva examinó la solicitud de ingreso de la Federación de Rusia en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en su 111<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en diciembre de 2013. De conformidad con lo dispuesto en la sección 10 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA, la Junta Ejecutiva decidió recomendar al Consejo de Gobernadores que aprobara la solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador presentada por la Federación de Rusia.
2. En vista de lo anterior, el Consejo de Gobernadores tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto.

## Resolución .../XXXVII

### Aprobación de ingreso de la Federación de Rusia en el Fondo en calidad de miembro no fundador

#### El Consejo de Gobernadores,

**Teniendo en cuenta** los artículos 3.1 a), 3.2 b) y 13.1 c) del Convenio Constitutivo del FIDA y la sección 10 del Reglamento para la Gestión de los Asuntos del FIDA;

**Considerando** que serán Miembros no fundadores del Fondo aquellos Estados que sean miembros de las Naciones Unidas o de cualquiera de sus organismos especializados que, una vez aprobada su condición de Miembros por el Consejo de Gobernadores, pasen a ser partes en el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, mediante el depósito de un instrumento de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas;

**Considerando** que la Federación de Rusia es miembro de las Naciones Unidas desde 1945;<sup>1</sup>

**Considerando** por tanto que la Federación de Rusia reúne los requisitos para ser miembro del Fondo;

**Habiendo considerado** la solicitud de ingreso de la Federación de Rusia en calidad de miembro no fundador, transmitida al Consejo en el documento GC 37/L.2, y la recomendación de la Junta Ejecutiva de que se admita a la Federación de Rusia en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola en calidad de miembro;

**Tomando nota** de la contribución básica adicional de USD 6 millones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA propuesta por la Federación de Rusia tras la aprobación de su solicitud de ingreso.

**Aprueba** el ingreso de la Federación de Rusia en calidad de miembro;

**Encarga** al Presidente que notifique esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fue uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas a partir del 24 de octubre de 1945. En una carta de fecha 24 de diciembre de 1991, Boris Yeltsin, Presidente de la Federación de Rusia, con el apoyo de los 11 países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, informó al Secretario General de que la Federación de Rusia ocupaba el lugar de la ex Unión Soviética en el Consejo de Seguridad y en todos los demás órganos de las Naciones Unidas.

Fuente: <http://www.un.org/es/members/#r>